

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
359	/26

13 de agosto de 2026

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con el funcionario Arq. Miguel Vaczy Bareiro (C.I.: 1.709.999-5), como Docente Encargado del Área de Transporte para la carrera Ingeniería en Logística (ref. ILOG SO 8/18), que se desempeña en el Instituto Tecnológico Regional Oeste;

RESULTANDO: **I)** que con fecha 08 de marzo de 2019, se celebró el contrato de referencia por el plazo de 12 meses, con posibilidad de renovación por igual período, en función de la evaluación de su desempeño en las funciones asignadas y las necesidades de la institución;

II) que, posteriormente, el contrato mencionado fue renovado mediante las siguientes resoluciones dictadas por el Consejo Directivo Central: N° 6/2020 de fecha 23 de enero de 2020, N° 333/2021 de fecha 8 de marzo de 2021, N° 434/2022 de fecha 8 de febrero de 2022, N° 623/23 de fecha 28 de noviembre de 2023, N° 503/24 de fecha 15 de octubre de 2024 y N° 464/25 de fecha 06 de noviembre de 2025;

III) que, a su vez, consta de su legajo funcional, que el docente estuvo con licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2024, retomando sus funciones con fecha 01 de enero de 2025;

IV) que, realizada la evaluación intermedia de desempeño correspondiente al año 2025, se concluyó por parte de su supervisor que la misma presentó la apreciación “C) *Se identifica un riesgo de no alcanzar los objetivos esperados o las expectativas de las competencias*”, por lo que la última renovación relacionada se realizó en forma excepcional hasta el 31 de agosto de 2026, sujeto a la evaluación anual de desempeño correspondiente al año 2025;

V) que, de acuerdo a lo informado por su supervisor, en la evaluación realizada, el funcionario presentó bajos niveles de desarrollo de las competencias definidas por UTEC, obteniendo una evaluación de “*no alcanza expectativas*”, lo que motivó a la realización de un Plan de Trabajo por un plazo de 06 meses (período comprendido entre el 09 de junio de 2026 al 09 de diciembre de 2026), destinado a mejorar su desempeño,

potenciar sus habilidades y cumplir con las necesidades institucionales;

VI) que dicho Plan fue comunicado oportunamente al funcionario, quien suscribió el mismo de conformidad, incorporándose el mismo a la presente como Anexo I;

CONSIDERANDO: I) que dentro del espíritu de UTEC se encuentra el fomentar y apoyar el crecimiento, proactividad y desempeño de todos los colaboradores, para lograr así los objetivos propuestos por la Universidad;

II) que, en virtud de los motivos expuestos, corresponde renovar el contrato de referencia, en forma excepcional, hasta el día 09 de diciembre de 2026, fecha prevista para el término y evaluación del Plan de Trabajo establecido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Estatuto del Funcionario Docente de UTEC aprobado por Acta N° 38/014 de fecha 13 de noviembre de 2014 y modificado por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio de fecha 07 de agosto de 2018, a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Desempeño aprobado por Resolución N° 546/2022 dictado por el Consejo Directivo Central provisorio en fecha 13 de setiembre de 2022, demás normas aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Renovar, en forma excepcional, el contrato de función pública del funcionario Arq. Miguel Vaczy Bareiro (C.I.: 1.709.999-5), como Docente Encargado del Área de Transporte para la carrera Ingeniería en Logística (ref. ILOG SO 8/18), que se desempeña en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, **hasta el 31 de diciembre de 2026**, fecha prevista para la finalización del Plan de Trabajo establecido y su correspondiente evaluación.

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su legajo funcional y, cumplido, archívese.

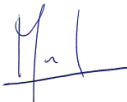
Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica